



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 2 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 1/2022 - EX-2021-00027868-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 1/2022

Obra: "Mejora de Acceso a la Localidad de Alejo Ledesma - RN N°8 - Km 431.50 - Departamento de Marcos Juárez / Provincia de Córdoba - Tramo IV"

Expediente N° EX-2021-00027868-CVSA-SC#CVSA

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados:

En relación al Artículo 19 "Anticipo Financiero" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se aclara que:

"El anticipo financiero se liquidará al CONTRATISTA **dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la aprobación del Proyecto Ejecutivo solicitado** cumplimentando la presentación por parte de éste de la factura y de una Póliza de Seguro de Caución que garantice el CIENTO POR CIENTO (100%) de su importe y debe constituirse por el mismo valor del anticipo otorgado, contratada en compañías de primera línea y a entera satisfacción del COMITENTE."